UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://generalartigas.gov.py
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

ADENDA Nº 01 DE AMPLIACION DE CONTRATO DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE PUENTE TIPO CELULAR DE HºAº AREA RURAL DE GENERAL ARTIGAS

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada en la calle Colon esq. Virgen del Rosario , República del Paraguay, representada para este acto por el intendente municipal Prof. Jorge Gustavo García Centurión, con Cédula de Identidad N°, 1.820.085 y refrendada por la secretaria general Sra. Elsa Escobar de Gómez con C.I. N° 3.785.310 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el Señor Ever Armando Olguín n C.I. N° 3.457.881 en Representación de la Empresa Tubos Paraná domiciliado en la ciudad de San Juan del Paraná , República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PUENTE TIPO CELULAR DE HºAº DENTRO DEL AREA RURAL DE GENERAL ARTIGAS el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente contrato, establecer la obligaciones y los derechos de las parte contratantes con relación a los Trabajos de Construcción de Puente tipo Celular de HºAº dentro del Área Rural de General Artigas .-

Que según la Resolución de la U.O.C. N° 847 A /2017 de fecha 10 de Noviembre del 2017, Resuelve ampliar el monto del contrato 2suscripto con la Empresa Tubos Paraná de Ever Armando Olguin , correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 12/2017 para los a los Trabajos de Construcción de Puente tipo Celular de HºAº dentro del Área Rural de General Artigas.-

Primero :La presente adenda tiene por objeto ampliar el monto del contrato Principal N° 01 de fecha 17 de Octubre del 2017, con Resolución de IM N° 847A/2017 de Ampliación de Vigencia de Contrato.

Segundo: La ampliación del monto del Contrato para la ejecución de los trabajos adicionales regirá desde la fecha 10 de Noviembre del 2017 hasta la fecha 10 de Diciembre del 2017-

Tercero: La Recepción provisoria de Obras se llevara cabo el día 28 de Noviembre la Recepción Definitiva será el día 7 de Diciembre del 2017.

Cuarto: El monto establecido es por la suma de Guaraníes : 6.225.000 (Seis millones doscientos veinticinco mil), lo cual la Institución Municipal se compromete a abonar de acuerdo a los Certificados de Avance de Obras presentados por el fiscal de Obras de la Municipalidad de General Artigas , en caso de Incumplimiento del Proveedor , será comunicado a las instancias que correspondan.-
Quinto: El contratista se obliga a realizar los trabajos adicionales que se detallan a continuación

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de Muro de PBC	15	M2	415.000	6.225.000.-
	Total				**6.225.000.-**

Son Guaraníes: Seis millones doscientos veinticinco mil.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Artigas , República del Paraguay a los 10 días del mes de Noviembre del año 2017.----------

Firmado por _____ Prof. Jorge G. Jarcia Centurión
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaría ·

Firmado por _____ Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria Municipal

Firmado por _____ Ever Armando Olguin
Tubos Paraná

TUBOS PARANÁ
de Ever A. Olguin
R.U.C.: 3457881 - 1